

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000291



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR



ESCRITURA NO. 2015-17-01-21-P00018

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA STAFF  
RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN  
LIQUIDACIÓN

OTORGADO POR:

BÁRBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS EN CALIDAD DE  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA STAFF  
RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN  
LIQUIDACIÓN

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **DIEZ (10) DE FEBRERO**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

DE DOS MIL QUINCE, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece la señora: Bárbara Dianne Wright Dueñas, casada, en su calidad de representante legal de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN, según el nombramiento que se adjunta como habilitante; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la siguiente **REACTIVACIÓN** DE LA COMPAÑÍA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura de Reactivación, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, en calidad de Gerente General de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN, en virtud del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN celebrada el día tres de febrero de dos mil quince. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía se constituyó bajo la denominación STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A SRSE mediante escritura pública celebra el dos de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de marzo de dos mil nueve.

**DOS.-** Mediante Resolución de Disolución de la Superintendencia de Compañías número tres cinco siete nueve emitida el quince de octubre

de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre de dos mil catorce, la entidad ordenó por perdidas la

disolución de la compañía, por lo que se encuentra actualmente en proceso de liquidación. **DOS PUNTO TRES.-** Con fecha veintisiete

de octubre de dos mil catorce mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos

e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, la compañía realizó un Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos con el fin de superar la causal de disolución. Escritura que se adjunta como documento habilitante de este instrumento. **DOS**

**PUNTO CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A.

SRSE EN LIQUIDACIÓN dispuso la celebración de un contrato de reactivación. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA**

**COMPAÑÍA:** Con los antecedentes mencionados, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, en su calidad de Gerente General de la

compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN, y dando cumplimiento a lo resuelto en la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de febrero de dos mil quince, procede mediante el presente instrumento a la

**REACTIVACIÓN** de la compañía una vez que ha sido superada la causal de disolución. **CUARTA: DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA:** Adicionalmente la compareciente libre y voluntariamente y en la calidad que comparece declara bajo juramento

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

0000002

Notaria 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

que la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni tiene deudas con las instituciones públicas. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionista de STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN, reunida el tres de febrero de dos mil quince, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas, en su calidad de Gerente General, está autorizada para suscribir el presente instrumento público. Usted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmo Abogado Alvaro R. Mejía Salazar matrícula número diecisiete guion dos mil seis guion ciento diecinueve del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

BÁRBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS

C.C 170763641-9

Notaría 21!  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170763641-9

WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE

PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada CARLOS E BRIZUELA ESERSKI

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E32334...

WRIGHT RICARDO ENRIQUE

DUEÑAS PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES

QUITO

2011-05-24

2021-05-24

*Signature*

*Signature*

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI



048

CERTIFICADO DE NOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2015

048 - 0220

1707636419

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....tojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito, 10 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri NOTARIA

Notaría 21



STAFF RELOCATION  
SERVICES ECUADOR S.A. SRSE

Quito, 24 de julio de 2014

Señora  
**Bárbara Dianne Wright Dueñas**  
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de **STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 02 de marzo de 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 12 de marzo de 2009.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

**Carlos Ernesto Brizuela Eserski**  
**Presidente de la Junta General de Accionistas**

Hoy día 25 de julio de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

**Bárbara Dianne Wright Dueñas**  
**Gerente General**  
c.c. 170763641-9



TRÁMITE NÚMERO: 64030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**Notaría 21**  
Abg. María Luisa Delgado Vilvi

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14437
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACION:	25/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707636419	WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 753 DEL: 12/03/2009 NOT: 28 DEL: 02/03/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NESESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

**DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... 2 .....  
fueron son iguales a los documentos presentados ante mí.

10 FEB 2015

**Notaría 21**  
Abg. María Luisa Delgado Vilvi

Nº 0878433  
**ERT**  
REVISADO  
NOTARIA 21  
LHO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN  
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 03 días del mes de febrero de 2015, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la avenida Santa Lucia Alta vía Interoceánica Km, 10 ½, edificio Centro de Negocios Espacia Oficina No.102, se reúnen los accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN.

Conforme la convocatoria publicada de acuerdo con el artículo 236 de la Ley de Compañías, en el diario La Hora, el 21 de enero de 2015 (sección "Revista Judicial", página C7), que en su texto establece:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "STAFF  
RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN"**

Se convoca a los accionistas de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día martes 03 de febrero de 2015 a las 11:00 a.m., en las oficinas de la compañía ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cumbaya, Santa Lucia Alta vía Interoceánica Km, 10 ½, edificio centro de negocios Espacia Oficina No 102

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día.

1. Resellación del contrato de reactivación celebrado el 11 de diciembre de 2014 ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri.
2. Resoluciones y conocimiento respecto de la reactivación de la compañía.

Se convoca especial e individualmente a la señora Silvia Paredes Posso, Comisaria de la compañía.

Quito, 21 de enero de 2015

Barbara Dianne Wright Dueñas  
Gerente General  
STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN

Comparecen los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número De Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Bárbara Dianne Wright Dueñas	USD \$65.836,00	65.836	99,7515%
Gabriela Elizabeth Wright Dueñas	USD \$1,00	1	0,0015%
Melissa Katherine Wright Dueñas	USD \$1,00	1	0,0015%
<b>TOTAL:</b>	<b>USD \$65.838,00</b>	<b>65.838</b>	<b>99,7545%</b>

Por disposición estatutaria, actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Ernesto Brizuela Eserski y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas.



0000005

El Presidente luego de constatar que existe quórum por estar presente más de la mitad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada la junta y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

**1. RESCILIACIÓN DEL CONTRATO DE REACTIVACIÓN CELEBRADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014 ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, AB. MARÍA LAURA DELGADO VITERI.**

Toma la palabra el presidente de la Junta e informa a los accionistas que es preciso resciliar y dejar sin efecto legal alguno al contrato de reactivación de la compañía celebrado el 11 de diciembre de 2014, ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, por presentar problemas en la denominación de la compañía.

La moción es analizada y por decisión unánime de los accionistas presentes se resuelve lo siguiente:

- 1.1. Aprobar** la resciliación del contrato de reactivación de la compañía celebrado el 11 de diciembre de 2014, ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri.
- 1.2. Autorizar** a la Gerente General, señora Bárbara Wright Dueñas, para realizar todos los trámites que corresponden para legalizar la resciliación del contrato de reactivación de la compañía antes detallado.

**2. RESOLUCIONES Y CONOCIMIENTO RESPECTO DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

La Gerente General pone en conocimiento de la Junta General que mediante Resolución de Disolución de la Superintendencia de Compañías No. 3579 emitida el 15 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2014, la entidad ha ordenado por pérdidas la disolución de la compañía y por tanto ha entrado en proceso de liquidación. Situación que ha sido superada por el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 27 de octubre de 2014 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de noviembre de 2014, por lo que es necesario realizar todas las gestiones pertinentes para continuar con la reactivación de la compañía.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad lo siguiente:



**2.1. Aprobar** la reactivación de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE EN LIQUIDACIÓN

**2.2. Autorizar** a la Gerente General la suscripción del contrato de reactivación de la compañía y de cualquier documento ante entidad pública que fuese necesario a fin de que la compañía sea reactivada.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente de la Junta pide a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los presentes. De conformidad con el Art. 246 de la Ley de Compañías suscriben para constancia el Presidente del Junta, la Secretaria de la Junta y la Comisaria de la compañía.

Siendo las 12h00 se levanta la sesión.



**Carlos Ernesto Brizuela Eserski**  
Presidente de la Junta

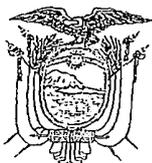


**Bárbara Dianne Wright Dueñas**  
Accionista - Secretaria de la Junta



**Sylvia Paredes Posso**  
Comisaria Principal





FC 168581  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000006

1

148



2014-17-01- NOTARIA 01- P09714



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA  
STAFF RELOCATION SERVICES  
ECUADOR S.A. SRSE

POR: USD 65.836,00

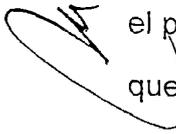
DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes veintisiete (27) de Octubre de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece la señora **Bárbara Diane Wright Dueñas**, de estado civil casada, a nombre y representación de la Compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN SU CALIDAD DE Gerente General y representante Legal, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de veinticuatro de julio de dos mil catorce, conforme consta del nombramiento y acta de dicha junta que

se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En

 el protocolo de escrituras públicas a su cargo si vase agregar una en la que conste la siguiente escritura de aumento de capital de compañía, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

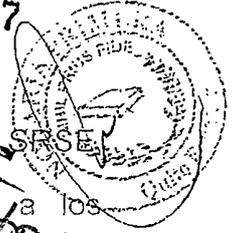
Comparece a la celebración del presente acto de aumento de capital la señora BÁRBARA DIANE WRIGHT DUEÑAS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empresaria privado, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, según el nombramiento que presenta, y debidamente habilitada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la prenombrada compañía, según acta de fecha veinte y cuatro de julio de dos mil catorce; los documentos mencionados se adjuntan como habilitantes.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dos de marzo de dos mil nueve, legalmente inscrita el doce de marzo de dos mil nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE b) En fecha veinte y cuatro de julio de dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007



compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE resolvió realizar un aumento de capital mediante el cual se modificó a los estatutos sociales de la compañía, en los términos que se expresan en el acta correspondiente que se adjunta al presente como documento habilitante, y a la vez se autorizó al representante legal de la compañía para otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital ante Notario Público y realizar el trámite correspondiente ante el órgano de control para obtener su aprobación y legalización. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la señora BÁRBARA DIANE WRIGHT DUEÑAS, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, procede mediante el presente instrumento a aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía que representa, en los términos que a continuación se expresan: 1. El capital de la compañía tras el aumento será de sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 66.000). El aumento es realizado mediante las cuentas de "Aportes a Futuras Capitalizaciones", "Préstamos de Accionistas Locales" y "Cuentas por Pagar" de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual USD \$	Aporte Cuenta Futuras Capitalizaciones USD \$	Aporte Cuenta a Prestamos Accionistas Locales USD \$	Aporte Cuentas por Pagar USD \$	Total del Aporte USD \$
Carmen Patricia Bratch Wulff	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Carolina Judith Rojas López Abadía	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bárbara Dianne Wright Dueñas	636.00	22 604.00	20 587.80	22 088.20	65 200.00
Gabriela Elizabeth Wright Dueñas	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Melissa Katherine Wright Dueñas	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>800.00</b>	<b>22 604.00</b>	<b>20 587.80</b>	<b>22 008.20</b>	<b>65 200.00</b>

Por lo tanto el capital social se aumenta en USD\$ 65 200.00 (sesenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América) y en consecuencia tras el aumento el capital alcanzará la cifra de USD\$66,000.00 (sesenta y cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América) se verá reflejado de la manera que muestra el cuadro a continuación:

Accionista	Capital Activo US \$	Capital Suscrito en el Aumento USD \$	Nuevo Capital USD \$	Número de Accione s Tras el Aumento	Porcenta je Tras el Aumento
Carmen Patricia Bratch Wulff	81.00	0.00	81.00	81	0.1227%
Carolina Judith Rojas López Abadía	81.00	0.00	81.00	81	0.1227%
Bárbara Dianne Wright Dueñas	636.00	65 200.00	65 836.00	65 836	99,7515 %
Gabriela Elizabeth Wright Dueñas	1.00	0.00	1.00	1	0.0015%
Melissa Katherine Wright Dueñas	1.00	0.00	1.00	1	0.0015%
<b>Total</b>	<b>800.00</b>	<b>65 200.00</b>	<b>66 000.00</b>	<b>66 000</b>	<b>100%</b>



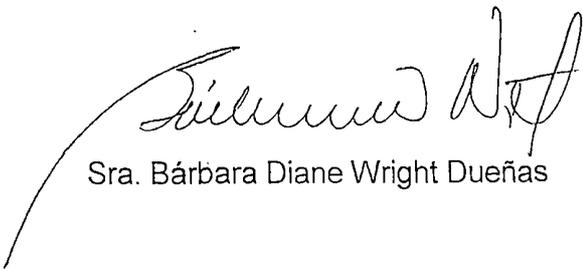
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



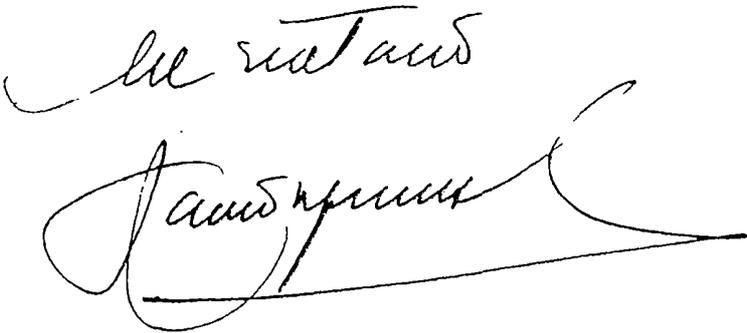
2. En consecuencia del aumento de capital, el artículo seis del Estatuto Social de la compañía deberá ser reformado a fin de reflejar el capital de forma adecuada. Así, el artículo seis del Estatuto Social de la Compañía expresará lo siguiente: "ARTÍCULO SEIS: DEL CAPITAL. El capital social, suscrito y pagado de la compañía es de sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA: AUTORIZACION CONFERIDA AL REPRESENTANTE LEGAL.-** Se ratifica la voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, reunida el veinte y cuatro de julio de dos mil catorce, de autorizar a la representante legal de la compañía, señora BÁRBARA DIANE WRIGHT DUEÑAS para otorgar este instrumento público, efectuar las respectivas marginaciones notariales y realizar todo trámite y acto correspondiente ante el órgano de control para obtener la aprobación y legalización de la escritura de reforma de estatutos. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El compareciente faculta a los abogados Álvaro R. Mejía Salazar y Geovana Vásquez, con matrícula profesional del Foro de Abogados número diecisiete guión dos mil seis guión ciento diecinueve, y, diecisiete guión dos mil cinco guión ciento cincuenta y seis respectivamente para que individual o conjuntamente realicen el trámite de aprobación de la reforma de estatutos la compañía ante la entidad de control pertinente. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente, la acepta en todas y cada

*[Handwritten signature]*

una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado Álvaro Renato Mejía Salazar, con matrícula profesional No. 17-2006-119, al Foro de Abogados).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

  
Sra. Bárbara Diane Wright Dueñas

C.C. No. 170763641-9



64030  
STAFF RELOCATION  
SERVICES ECUADOR S.A. SRSE

Quito, 24 de julio de 2014

Señora  
**Bárbara Dianne Wright Dueñas**  
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de **STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE**, en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

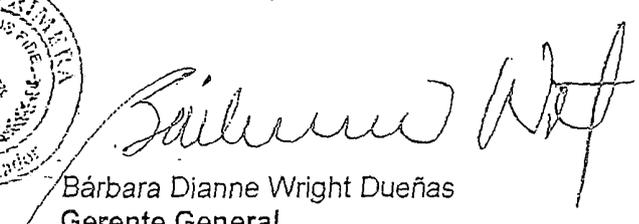
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 02 de marzo de 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 12 de marzo de 2009.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Carlos Ernesto Brizuela Eserski  
**Presidente de la Junta General de Accionistas**

Hoy día 25 de julio de 2014, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
Bárbara Dianne Wright Dueñas  
**Gerente General**  
c.c. 170763641-9





TRÁMITE NÚMERO: 64030

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14437
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACION:	25/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707636419	WRIGHT DUÑAS BARBARA DIANNE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 753 DEL: 12/03/2009 NOT: 28 DEL: 02/03/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-R/MQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(es)  
a QUITO, a 27 OCT. 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE

Reunida el 24 de julio de 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de julio de 2014, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Lugo N24-198 y Guipuzcoa, se reúnen los accionistas de la Compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, (en adelante la "Compañía"), de conformidad con la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta junta.

Conforme la convocatoria publicada, de acuerdo con el artículo 236 de la Ley de Compañías, en el diario El Telégrafo el día 14 de julio de 2014 (sección "Justicia", página 47), que en su texto establece:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE"

Se convoca a los accionistas de la Compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 24 de julio de 2014 a las 10:00 a.m., en las oficinas de la Compañía ubicada en Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Lugo N24-198 y Guipuzcoa.

El objeto de la Junta será tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
3. Conocimiento y resolución del nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente a la señora Silvia Paredes Posso, Comisaría de la Compañía.

Quito, 14 de julio de 2014

Bárbara Dianne Wright Dueñas

Gerente General

STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE "

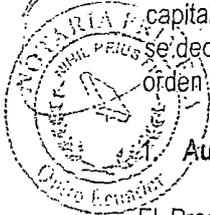
Por disposición estatutaria, actúa como Presidente de la Junta el señor Carlos Ernesto Brizuela Eserki y actúa como Secretaria de la Junta la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas.

El Presidente luego de constatar que existe quórum por estar presente más de la mitad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley de Compañías, se declara formalmente instalada la junta y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**Aumento de Capital de la Compañía**

El Presidente informa a la Junta en razón de las pérdidas que la compañía ha presentado durante los últimos años esta se encuentra inmersa en causal de disolución. Adicionalmente, indica que la compañía actualmente se encuentra realizando importantes licitaciones con compañías transnacionales y que su capital no refleja la realidad del negocio y que en muchos casos obstaculiza las negociaciones, por este motivo presenta como una posible solución la realización de un aumento de capital.

Los accionistas tras escuchar al Presidente de la Junta comienzan a deliberar respecto de las posibles acciones que podrían tomar para superar la causal de disolución y adicionalmente



aumentar el patrimonio de la compañía a fin de darle una imagen de mayor solidez frente a sus clientes.

La accionista Bárbara Wright informa que la compañía mantiene en la cuenta de "Aportes a Futuras Capitalizaciones de la accionista Bárbara Wright Dueñas", un saldo de USD\$ 22.604,00 (veinte y dos mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América). Adicionalmente, informa que la compañía mantiene la cuenta "Préstamos de accionistas locales Bárbara Wright Dueñas" con un saldo de USD \$ 20.587,80 (veinte mil quinientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos). Además, informa que la compañía mantiene la cuenta "Cuentas por pagar a la accionista Bárbara Wright Dueñas" con un saldo de USD\$ 23.479,02 (veinte y tres mil cuatrocientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos). La accionista informa que estaría dispuesta a aportar para el aumento de capital la totalidad los saldos de estas cuentas hasta completar un monto de USD \$ 65 200,00 (sesenta y cinco mil doscientos). Es decir, que aportará la totalidad de los valores de las cuentas "Aportes a Futuras Capitalizaciones de la accionista Bárbara Wright Dueñas" y "Préstamos accionistas locales Bárbara Wright Dueñas" y de la cuenta "Cuentas por pagar a la accionista Bárbara Wright Dueñas" aportará USD \$ 22 008,20 (veinte y dos mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos).

Los demás accionistas deliberan y concluyen que actualmente no se encuentran interesados en suscribir el aumento en proporción a su capital. Sin embargo, están de acuerdo en que la señora Bárbara Wright suscriba la totalidad del aumento cediendo su derecho preferente de suscripción consagrado en el artículo 181 de la Ley de Compañías a favor de la mencionada accionista Sra. Bárbara Wright. Tras el aumento el capital accionario de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual USD \$	Capital Suscrito en el Aumento USD \$	Nuevo Capital USD \$	Número de Acciones Tras el Aumento	Porcentaje Tras el Aumento
Carmen Patricia Bratch Wulff	81.00	0.00	81.00	81	0.1227%
Carolina Judith Rojas López Apadía	81.00	0.00	81.00	81	0.1227%
Bárbara Dianne Wright Dueñas	636.00	65 200.00	65 836.00	65 836	99,7515%
Gabriela Elizabeth Wright Dueñas	1.00	0.00	1.00	1	0.0015%
Melissa Katherine Wright Dueñas	1.00	0.00	1.00	1	0.0015%
<b>Total</b>	<b>800.00</b>	<b>65 200.00</b>	<b>66 000.00</b>	<b>66 000</b>	<b>100%</b>

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones, lo siguiente:



1.1. **Aprobar** el aumento de capital de la compañía por el valor de USD\$ 65.200,00 en consecuencia el nuevo capital de la compañía será de USD\$ 66.000,00 dividido en 66.000 acciones de un dólar.

1.2. **Aprobar** la suscripción del capital únicamente por parte de la accionista Bárbara Wright, renunciando las demás accionistas a su derecho preferente de suscripción contemplado en el artículo 181 de la Ley de Compañías a favor de la accionista suscriptora.

1.3. **Autorizar** a la Gerente General a fin de que realice los procesos pertinentes para la realización del aumento de capital. Incluyendo la realización de movimientos contables, suscripción de la escritura de aumento y comparecencia ante los órganos de control pertinentes.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

## 2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente informa a la Junta que tras haber decidido realizar el aumento de capital, es indispensable realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía que refleje el cambio del capital establecido en el artículo seis del Estatuto vigente.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. **Aprobar** la reforma del artículo seis del Estatuto Social de la compañía a fin de que tras la inscripción en el Registro Mercantil este rece de la siguiente manera:

"Artículo Seis: Del Capital: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

2.2. **Autorizar** a la Gerente General a fin de que realice los procesos pertinentes para la realización de la reforma de estatutos.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

## 3. Conocimiento y resolución del nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.

El Presidente de la Junta, expone ante las accionistas de la compañía que los nombramientos de la Sra. Bárbara Diane Wright Dueñas como Gerente General y del señor Carlos Ernesto Brizuela Eserski como Presidente de la compañía, se encuentran caducados.

En atención a esta circunstancia, los accionistas acuerdan la necesidad de nombrar un nuevo Gerente General y Presidente de la compañía. Acto seguido se mociona que la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas y el señor Carlos Ernesto Brizuela Eserski continúen en sus cargos de



Gerente General y Presidente de la compañía respectivamente por el período estatutario de cinco (5) años.

La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**3.1. NOMBRAR** como Gerente General y representante legal de la compañía, a la señora Bárbara Dianne Wright Dueñas.

**3.2. NOMBRAR** como Presidente de la compañía al señor Carlos Ernesto Brizuela Eserski.

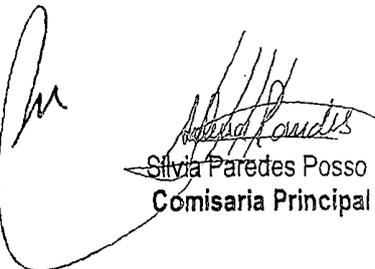
**3.3. AUTORIZAR** a la Secretaria de la Junta para la emisión del nombramiento del Presidente y al Presidente de la Junta para la emisión del nombramiento de la Gerente General, y que posteriormente se los inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, el señor Presidente de la Junta pide a Secretaría de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los presentes, mismos que la suscriben para su constancia.

A las 13h30 se levanta la sesión.

  
Carlos Ernesto Brizuela Eserski  
Presidente de la Junta

  
Bárbara Dianne Wright Dueñas  
Secretaria de la Junta  
Accionista

  
Silvia Paredes Posso  
Comisaria Principal

  
Melissa Katherine Wright Dueñas  
Accionista

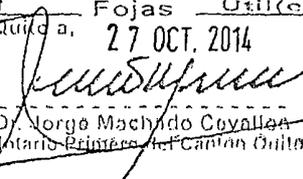
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas Útiles

Quito a, 27 OCT. 2014



  
Dr. Jorge Machado Covallan  
Notario Público del Cantón Quito

0000012

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDELA DE CIUDADANIA  
1707636419-0  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WRIGHT DUEÑAS  
BARBARA DIANNE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
CARLOS E  
BRIZUELA ESERSKI

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE WINGTH RICARDO ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUEÑAS PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES  
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2011-05-24  
FECHA DE EXPIRACION 2021-05-24

E3333V1444

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



048  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SOCIOECONOMICAS 2014  
048 - 0220 1707636419  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

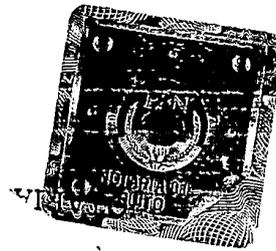
en 1 Hojas Util(es)  
Quito, 27 OCT. 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veintisiete de Octubre de dos mil catorce.-

  
Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito.



El documento que antecede en 7 fojas(s) es FIEL  
COMPULSA de la Primera COPIA CERTIFICADA  
de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social  
otorgado por Staff  
a favor de \_\_\_\_\_,  
debidamente sellada y firmada en Quito, a  
27 Octubre 2014.  
Quito a. 10 FEB 2015

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 75864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLOZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5342
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707636419	WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	27/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRS
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	65200,00
Capital	66000,00

Notaría 21<sup>o</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21<sup>o</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dpto. de Asesoría  
 Jurídica  
 0974431

# Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE  
12 DE MARZO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA  
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO  
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA  
NORMATIVA VIGENTE.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

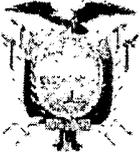


Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.  
Quito,  
10 FEB 2015  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri

0000015



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, otorgado por: COMPAÑÍA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, sellada y firmada en Quito, 10 de febrero del 2015.-



*M.L.V.*



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO 0000016

Quito – Ecuador

**RAZON:** Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1118, de fecha 8 de junio del 2015, dictada por la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Seguros, se aprueba la reactivación de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Reactivación otorgada ante mí el 10 de febrero del 2015.-  
Quito, 19 de junio del 2015.-

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado V.  
NOTARIA



Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000007148



20151701028000690

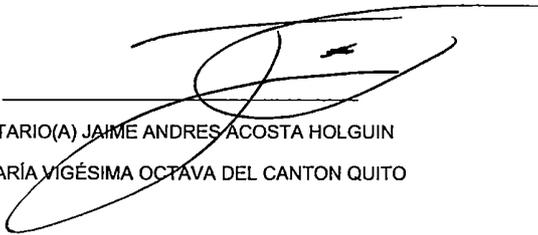
0000017

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028000690

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707636419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01172

  
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACION, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2009, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1118, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2015, SE RESUELVE: 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLTANO DE QUITO EL 10 DE FEBRERO DE 2015; 2.- A) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACION; Y, B) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACION. QUITO A, 25 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON  
ES

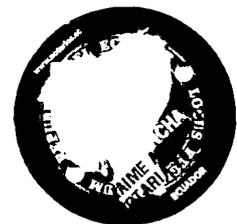
Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín



Dirección Nacional de He  
Registro Mercantil de



0000018

**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a **18 JUN 2015**

*MA STACA UNDES PDR*

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 1118**

**AB. MAYRA REYES TANDAZO**  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de febrero de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-163 de 20 de mayo de 2015, el cual concluye que *"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad, documentos de soporte y estados financieros al 31 de marzo de 2015, se estableció que la compañía luego de haber efectuado el aumento de capital de USD 65.200,00 con Cuentas por Pagar a Accionistas, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito el 27 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de noviembre del mismo año, supera la causal de disolución por pérdidas, en la que se encuentra inmersa."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR** la reactivación de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de febrero de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las Notarías Vigésima Primera y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

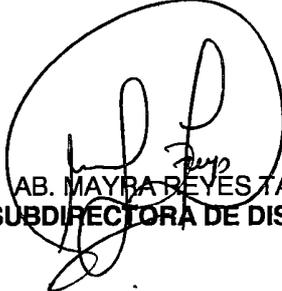
**RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 1118**  
**STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN**

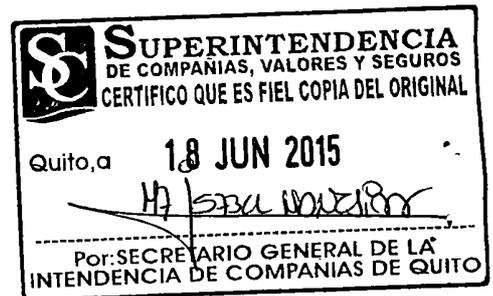
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **08 JUN 2015**

  
AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



Referencia

No. 56  
Exp.162123  
Trámite. 549

IVD/*pt*



TRÁMITE NÚMERO: 44715



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	30980
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3394
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707636419	WRIGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STAFF RELOCATION SERVICES ECUADOR S.A. SRSE, EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO SE DA CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MARZO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

